

Diputados decidirán hoy si anulan Ley Longueira

El Ciudadano · 13 de enero de 2016

La Ley de Pesca –conocida como Ley Longueira– podría estar viviendo sus últimos días de abusiva vigencia, ello si la Cámara Baja admite a tramitación el proyecto de la bancada PC-IC que promueve anularla, dejándola sin efecto, como si nunca hubiese sido promulgada, como ocurrió el 9 de febrero de 2013, a instancias del entonces ministro de Economía Pablo Longueira.



Ayer era una jornada clave para el destino del proyecto de anulación –no derogación, cuyos efectos incluirían indemnizar a los beneficiados durante su vigencia– de la Ley de Pesca, conocida como Ley Longueira, luego que la Sala de la Cámara de Diputados anunciara que se pronunciaría sobre su admisibilidad. No obstante, la decisión se conocerá durante esta jornada.

En efecto, si la Mesa de la Corporación opina que el proyecto es admisible, de inmediato se le da curso y entra a tramitación; en caso contrario, serán los diputados en el hemiciclo quienes dirán la última palabra respecto a su admisibilidad.

Uno de los autores de la moción parlamentaria, diputado Hugo Gutiérrez, sostuvo que “esperábamos un pronunciamiento de la mesa de la Cámara para un proyecto parlamentario en que solicitamos la nulidad de la Ley de Pesca, una ley que consideramos espúrea, pues se obtuvo a través del fraude, el cohecho y la coima. La ciudadanía está clara en que se debe emprender el camino para acabar con esta legislación”.

Acerca del futuro del proyecto, Gutiérrez agregó que “esperamos que la mesa tenga el buen criterio de declararla admisible, en caso contrario, instamos a los parlamentarios a que voten a favor de la admisibilidad y podamos entrar al fondo de esta legislación. Tenemos que tomar en cuenta la voz de la ciudadanía, por eso buscamos su nulidad”, recalcó el parlamentario por Iquique.

En tanto, el jefe de la bancada PC-IC, diputado Daniel Núñez, se refirió a los argumentos que harían posible la nulidad de la Ley de Pesca. “Uno de los fundamentos que expusimos, apunta a los vicios de origen o de constitucionalidad que tiene el trámite legislativo de esta ley”.

Núñez agregó que es por todos conocido que en medio del debate de la Ley de Pesca, “hubo aportes de las empresas, en particular de Corpesca al senador Orpis y a la ex diputada Marta Isasi; evidentemente estos aportes fueron sobornos para comprar votos y beneficiar directamente a las empresas pesqueras en una ley que le entregaba la propiedad de los peces”.

En ese sentido, el parlamentario que representa a Coquimbo manifestó que “esta no es una ley democrática, no es una ley soberana, es una ley que nace del soborno y como una ley que nace del soborno, es ilegítima”.

La diputada (PC) Karol Cariola –quien en octubre pasado se reunió con organizaciones de la pesca artesanal de Temuco–, expresó que la iniciativa nace a solicitud de los pescadores artesanales, quienes piden que se anule dicha legislación.

Cariola dijo que la anulación de la Ley Longueira obedece que a los efectos negativos que ha producido sobre la pesca artesanal. «Primero por las consecuencias que trae una ley como ésta, que limita la acción de los pescadores artesanales y que, por otro lado, trae como consecuencia directa para ellos que el mar chileno haya quedado en manos de siete familias, por lo tanto, hoy día el mar

que le pertenece a todos los chilenos está siendo producto de un lucro de siete familias que se adueñaron de él por 20 años, que es lo que les entrega la ley”.

En tanto, la diputada (PC) Camila Vallejo anunció que “hacemos un llamado al Gobierno a no escudarse en argumentos leguleyos, de admisibilidad y asumir el trasfondo político, pues aquí se cedió en soberanía política y en soberanía alimentaria. Hay elementos de fondo como el derecho de los pescadores a trabajar, pero también el concepto de soberanía. Por ello llamamos a los parlamentarios a aprobar la admisibilidad y al Gobierno a respaldar el proyecto”.

Otro que se pronunció sobre la anulación de la Ley de Pesca fue el diputado magallánico Gabriel Boric. “Lo que se hizo aprobando la Ley Longueira, entre gallos y medianoche, fue coartar la libertad de trabajar a esas familias. Una ley aprobada por parlamentarios que están mojados, que fueron comprados por empresas, es una ley absolutamente ilegítima. Se está produciendo una indignación ciudadana, que no está dispuesta a aceptar que las grandes empresas le quiten su fuente de trabajo”.

La sesión de hoy comenzará a las 10.30 horas. La mesa de la Cámara de Diputados tiene hasta las 12.00 horas para entregar el informe acerca de la admisibilidad del proyecto. En caso de declararse inadmisibile, de inmediato se procede a su votación, que contempla la mayoría simple para que el proyecto que anula la Ley de Pesca continúe su trámite legislativo.

Fuente: [El Ciudadano](#)